I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001727

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4280/2014; el Ord. Nº400/900/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/372/2014 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de la carta presentada por don Erik San Martin Lara; del Ingreso N°9481951/2013 de la Comuna de Maipú; del Comprobante de Pago Registro Nacional de Multas Impagas N° Folio: 2014-5447157; Ingreso N°149557/2014 de la Comuna de Cerrillos; del Correo Electrónico; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Erik San Martin Lara,** Cédula de Identidad N°16.043.870-3, la suma de $66.156.- (sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis pesos), por duplicidad en el pago de Multa Causa Rol N°0192320001-2010, ID N°5447157 del Juzgado de Policía Local de Peñalolén.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.